



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Composición Arquitectónica	
DEPARTAMENTO		
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4, Grado en Fundamentos de Arquitectura. PERFIL INVESTIGADOR: Arquitectura e historia del comercio urbano moderno. Análisis de los espacios de la distribución y del consumo en sus diferentes escalas y en relación con el fenómeno de la metrópolis capitalista.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/12/2021	17/12/2021	6/65/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico – 10 pts / 100
- Historial y experiencia docente – 30 pts / 100
- Historial y experiencia investigadora – 25 pts / 100
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad – 5 pts / 100
- Historial y experiencia en gestión universitaria – 2 pts / 100
- Capacidad para la exposición y el debate – 5 pts / 100
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza – 10 pts / 100
- Adecuación de los proyectos docente e investigador – 10 pts / 100
- Otros méritos – 3 pts / 100

Sevilla, a 11 de enero de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco José González de Canales Ruiz

Fdo.: José Manuel Aladro Prieto

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ramón Antonio Pico
Valimaña

Fdo.: Mercedes Pérez del
Prado

Fdo.: María Lourdes Royo
Naranjo

Código Seguro De Verificación	RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Fecha	11/01/2022
Firmado Por	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA MERCEDES PEREZ DEL PRADO MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021, BOJA Nº 241, VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021
CONCURSO DE ACCESO DE PLAZA DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

CÓDIGO DE LA PLAZA: **6/65/21**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Composición Arquitectónica

PERFIL DOCENTE:

- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4, Grado en Fundamentos de Arquitectura

PERFIL INVESTIGADOR:

- Arquitectura e historia del comercio urbano moderno. Análisis de los espacios de la distribución y del consumo en sus diferentes escalas y en relación con el fenómeno de la metrópolis capitalista.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, las estancias de prestigio, así como las ayudas, becas y premios obtenidos. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia docente.** Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria: "Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4, Grado en Fundamentos de Arquitectura" así como en las asignaturas del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura. **(30 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia investigadora.** Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de la convocatoria "Arquitectura e historia del comercio urbano moderno. Análisis de los espacios de la distribución y del consumo en sus diferentes escalas y en relación con el fenómeno de la metrópolis capitalista", así como el reconocimiento oficial de dicha producción. **(25 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza **(5 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. **(2 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Capacidad para la exposición y el debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. **(5 PUNTOS SOBRE 100)**

Código Seguro De Verificación	RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Fecha	11/01/2022
Firmado Por	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ RAMON ANTONIO PICO VALIMANA MERCEDES PEREZ DEL PRADO MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Adecuación de los proyectos docentes e investigador.** Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Otros méritos.** Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. **(3 PUNTOS SOBRE 100)**

En Sevilla a 11 de Enero de 2022

PRESIDENTE

Fdo. Francisco José González de Canales Ruiz

SECRETARIO

Fdo: José Manuel Aladro Prieto

VOCAL PRIMERO

Fdo. Ramón Pico Valimaña

VOCAL SEGUNDO

Fdo. Mercedes Pérez del Prado

VOCAL TERCERO

Fdo. Lourdes Royo Naranjo

Código Seguro De Verificación	RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Fecha	11/01/2022
Firmado Por	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO		
	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ		
	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
	MERCEDES PEREZ DEL PRADO		
	MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RD789ZNzHrxGUmQbJApcyA==	Página	3/3

